



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía **SE CONVOCA LA SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **veintiuna treinta horas (21,30 h.) del día TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (30.07.2019)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 2 de julio de 2019.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobiernos: decretos, comisiones informativas, mociones, preguntas.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria – tesorería - personal.

Quinto.- Propuesta de calendario laboral 2020 y escolar en curso 2019 -2020.

Sexto.- Expedientes de contratación:

- Alumbrado Público Leds. CT 2 Escuelas y CT1 Iglesia
- Construcción de peirones
- Demolición y consolidación estructural de edificio “antigua casa de maestros”

Séptimo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Octavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE